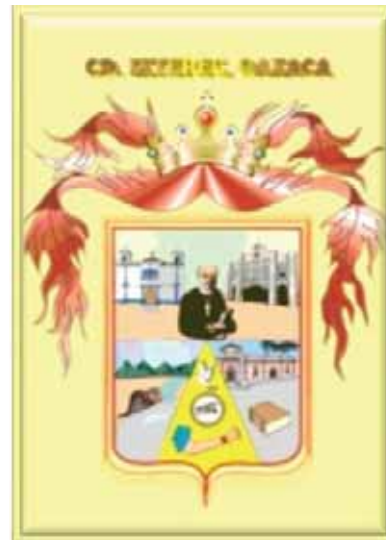




Gobierno Municipal 2011-2013

Ciudad Ixtepec
Un gobierno cercano
Gobierno Municipal 2011-2013



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CIUDAD IXTEPEC, OAXACA**

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2011 – 2013**




Oaxaca de todos
un gobierno para todos



C O N T E N I D O		Pág.
I.	Mensaje del Presidente Municipal	6
II.	Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal	7
III.	Marco de Referencia	10
IV.	Marco Jurídico Legal	12
V.	Visión del municipio	14
VI.	Misión del Honorable Ayuntamiento Municipal	14
VII.	Diagnóstico Municipal	15
	1. Eje Ambiental	15
	1.1 Localización	15
	1.2 Límites y extensión	16
	1.3 Características generales del territorio	16
	1.3.1 Fisiografía	16
	1.3.2 Clima	17
	1.3.3 Cuencas hidrológicas	18
	1.3.4 Orografía	19
	1.3.5 Usos de suelo	19
	1.3.6 Vegetación	20
	1.3.7 Fauna	21
	1.4 Análisis del estado de los recursos	21
	1.4.1 Agua	21
	1.4.2 Suelo	21
	1.4.3 Flora y fauna	22
	1.5 Vivienda e infraestructura básica para los asentamientos humanos	22
	1.5.1 Vivienda	22
	1.5.2 Agua	23
	1.5.3 Drenaje y alcantarillado	23
	1.5.4 Energía Eléctrica	24
	1.5.5 Recolección de Basura	24
	1.6 Manejo y tratamiento de residuos	24
	2. Eje Social	25



2.1. Actores sociales	25
2.2 Presencia de instituciones en el municipio	26
2.3 Relación entre actores	26
2.4 Expresiones de liderazgo	26
2.5 Relaciones de poder	27
2.6 Tendencias de desarrollo de organizaciones	27
2.7 Tenencia de la tierra	27
3. Eje Humano	27
3.1 Datos demográficos	27
3.2 Patrón y efectos de la migración	30
3.3 Telecomunicaciones	31
3.4 Caminos y carreteras	32
3.5 Abasto rural	33
3.6 Salud	33
3.7 Educación	34
3.8 Aspectos de capacitación	36
3.9 Índice y grado de marginación	36
3.10 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	37
3.11 Religión	38
3.12 Valores	38
3.13 Historia del municipio	38
3.14 Cultura, danza y lengua	39
3.15 Costumbres y tradiciones	40
3.16 Fomento y desarrollo de la cultura indígena	42
4. Eje Económico	42
4.1 Población económicamente activa	42
4.2 Sectores económicos	43
4.3 Actividades del sector primario	43
4.3.1 Agricultura	43
4.3.2 Ganadería	45
4.3.3 Aprovechamiento forestal	45
4.4 Actividades del sector secundario	45
4.5 Actividades del sector terciario	46
4.6 Mercado	46
4.7 Ventajas competitivas en el municipio	47



5. Eje Institucional	48
5.1 Infraestructura y equipo municipal	49
5.3 Organización y profesionalización municipal	50
5.4 Ingresos	50
5.5 Egresos	51
5.6 Reglamentación municipal	51
5.7 Prestación de servicios y su calidad	51
5.8 Protección civil	51
5.9 Transparencia y acceso a la información	52
5.10 Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social	52
5.11 Fortalecimiento a las relaciones intergubernamentales	52
VIII Demandas Sociales de la Población	53
IX Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción	57
1. Objetivo General	57
2. Objetivos Sectoriales	57
2.1 Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	57
2.1.1 Nueva gobernabilidad democrática	57
2.1.2 Participación ciudadana	58
2.1.3 Certeza jurídica y justicia para todos	58
2.1.4 Seguridad Pública y paz social	59
2.2 Crecimiento económico, competitividad y empleo	59
2.2.1 Apoyo agropecuario, forestal y pesquero	59
2.2.2 Política industrial y MIPyMEs	60
2.2.3 Empleo productivo y mejor remunerado	61
2.2.4 Ordenamiento territorial e infraestructuras	61
2.2.5 Inversión y fomento productivo	66
2.2.6 Minería	66
2.2.5 Turismo: palanca del desarrollo	67
2.3 Desarrollo social y humano	67
2.3.1 Educación: factor de progreso	67
2.3.2 Ixtepepec saludable	68
2.3.3 Medio ambiente, cambio climático y sustentabilidad	70
2.3.4 Arte, cultura y deporte	71
2.3.5 Lengua, cultura e identidad indígena	72
2.3.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias	73
2.3.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad	75



2.4	Gobierno honesto y de resultados	76
2.4.1	Profesionalización y desempeño de los servidores públicos	76
2.4.2	Gobierno eficaz y eficiente	76
2.4.3	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	77
2.4.4	Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público	77
X	Priorización de Obras y Acciones 2011	78
XI	Bibliografía	79
XII	Anexos	80
	1. Relieve	80
	2. Fisiografía	81
	3. Geología	82
	4. Climas	83
	5. Hidrología	84
	6. Suelos Dominantes	85
	7. Uso de Suelo y Vegetación	86
	8. Plano semáforo de Conagua	87
	9. Infraestructura para el Transporte	88
	10. Plano ferrocarriles	89



I. Mensaje del Presidente Municipal

Con la obligación que impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 20; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca principalmente en sus artículos 7, 17, 26, 27 y 31; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, presento a los habitantes del municipio de Ciudad Ixtepec y al Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y en su caso autorización, el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el concurso de todos, los retos del cambio y de nueva etapa que hoy estamos viviendo.

Los ixtepecanos aspiramos a que nuestras administraciones municipales trabajen con rumbo y dirección precisa, eliminando la gestión coyuntural, como condición indispensable para lograr el desarrollo regional y el bienestar socioeconómico del municipio.

Por ello y con el espíritu de la planeación democrática, este Plan para su éxito necesita además del apoyo de los habitantes del municipio, de una política de real respaldo por parte del ejecutivo estatal en primer orden y del ejecutivo federal en segundo. La conjunción de estos componentes es condición básica para abrir paso a una dinámica de crecimiento más sustentable y regular.

Ing. Félix Antonio Serrano Toledo
Presidente Municipal



II. Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal

Los principios son los fundamentos o bases sobre los cuales la administración municipal, desarrolló el proceso de planeación, además guiará las acciones que emprenda el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Ixtepec, durante el periodo municipal 2011–2013 en la ejecución y seguimiento del presente Plan, entre dichos principios, se consideran los siguientes:

Corresponsabilidad: La Ley de Planeación Estatal, establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, dentro de este Sistema, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas, por ello este instrumento se elabora entre gobernantes y gobernados, incluyendo la participación ciudadana en las acciones que el gobierno emprenda, apropiando la participación de la población, para que sea un instrumento efectivo promotor del desarrollo.

Participación Informada: El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las políticas públicas que la administración municipal emprenderá durante su gobierno, por ello, es importante que la información contenida en este instrumento, sea acorde con la realidad, pues es la premisa para identificar las necesidades prioritarias y sentidas de la ciudadanía, quien es la beneficiaria directa, como tal, es su derecho estar informada y tener participación dentro de programas y proyectos que se ejecuten en su beneficio.



Integralidad y sustentabilidad: Como parte del Plan Municipal, se plasma el diagnóstico del Municipio, documento analítico donde se esboza la realidad que vive la población en todos los aspectos; se consideraron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, lo cual permitió la identificación de acciones con un enfoque integral de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Equidad e igualdad de género: La planeación municipal, debe estar en congruencia con la planeación estatal y nacional de desarrollo, donde el tema transversal es la equidad de género, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal, así como las leyes correspondientes establecen, pues para que un pueblo obtenga su desarrollo debe garantizar y ser promotor del desarrollo de capacidades con enfoque de género.

Interculturalidad: En el Municipio, se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el diálogo y la negociación; contexto en el que personas con conocimientos y prácticas culturalmente diferentes se desarrollan en el ámbito social, educativo, económico, político y cultural, por ello se requiere trabajar con un enfoque de respeto a la diversidad.

Apego a la Legalidad: El Municipio como primer nivel de gobierno, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a través del órgano de representación popular, encargado del gobierno y la administración, que es el H. Ayuntamiento, en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el espacio ideal para la participación ciudadana, respetando los derechos humanos y garantías individuales, pues la principal tarea que tenemos como gobernantes es saber tomar decisiones y manejar conflictos, ya que la relación entre gobierno y pueblo es cotidiana y permanente.



Autonomía municipal: El presidente tendrá la facultad suficiente del Municipio para imponerse ante las eventualidades que precise el pueblo y apoyar los derechos de la comunidad indígena para que exista armonía en la localidad.

Productividad: No puede haber desarrollo sin productividad, por ello es compromiso de la administración municipal, el realizar acciones encaminadas al fortalecimiento del sector terciario, en el desarrollo comercial, prestación de servicios y el turismo, así como el sector agrícola, pesquero y pecuario; aprovechando el potencial de nuestro Municipio, lo cual, nos brinda la posibilidad de ser autosuficientes, por ello, nos proponemos gestionar recursos, para lograr una economía firme.

Competitividad: Para alcanzar nuestros propósitos y aspiraciones, debemos ser comprometidos en las acciones que emprendamos, lo cual debe permitirnos, conseguir, mantener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, mantener ventajas comparativas y ser un Municipio ejemplar en un largo plazo.

Transparencia y rendición de cuentas: Las políticas públicas que el gobierno emprende, deben ser conocidas por los ciudadanos, quienes tienen el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, ante esta situación, la autoridad municipal, debe establecer estrategias de comunicación con la sociedad, en la cual se difunda el quehacer de la administración municipal, dando a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.

Flexibilidad y oportunidad: Capacidad de adaptación a condiciones cambiantes, todo plan preciso debe prever, en lo posible, los diversos supuestos o cambios que puedan ocurrir en el periodo para el cual está planteado, pues la sociedad es dinámica y las autoridades cubren determinadas prioridades, pero surgen otras necesidades, por ello, este principio es fundamental, ya que el Plan Municipal, permite adaptaciones.

Horizonte de temporalidad: En el documento se contemplan, propuestas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, que por su magnitud, requieren de diferentes



modalidades de gestión, ejecución y seguimiento, es importante tener en consideración que a todo lo planteado difícilmente se le pueda dar cobertura en el presente trienio, por ello es relevante que las futuras administraciones den seguimiento puntual, para la obtención de buenos resultados en beneficio de los gobernados.

III. Marco de Referencia

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuente. Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013 del Municipio de Ciudad Ixtepec, está completamente enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca, presentado ante los diputados de la LXI Legislatura el día 30 de mayo de 2011; el cual define su accionar entorno de cuatro problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: *Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad*. Así como de los siguientes capítulos que contienen los cuatro ejes principales:



- I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.*
- II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.*
- III. Desarrollo social y humano.*
- IV. Gobierno honesto y de resultados*

Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo regional equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.



IV. Marco Jurídico Legal

El estado de derecho mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta, ante tal razón, la planeación para el desarrollo municipal, es una obligación jurídica de las Autoridades Municipales, que se sustentan en las siguientes disposiciones jurídicas:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115: establece las bases a las que se sujetarán los Municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar de manera autónoma su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Artículo 113: en el mismo sentido que su correlativo, Artículo 115 de la Ley Suprema, establece que los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 43, Fracción XXVI: señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. **El Artículo 68 Fracción XIII de la citada Ley:** Establecen la obligación municipal de formular, elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su Administración, contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos, así como los programas anuales de obras y servicios públicos, que de él se derivan y



someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. **El Artículo 168 de la citada Ley**, dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- a) Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- b) Atender las demandas prioritarias de la población;
- c) Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- d) Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal;
- e) Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

La Ley de Planeación: Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.



V. Visión del municipio

Ser una administración municipal que propicie la competitividad de los diferentes sectores, con una mejor infraestructura y servicios, para así elevar el nivel de vida de las poblaciones menos favorecidas, impulsando siempre la solidaridad y la participación activa, privilegiando el diálogo y trabajando por ser un municipio seguro, procurando en todo momento la sostenibilidad y protección de nuestro medio ambiente con un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos a corto plazo.

VI. Misión del Honorable Ayuntamiento Municipal

Somos un Ayuntamiento que trabaja para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, impulsando el cambio a mejorar la infraestructura y servicios básicos para los asentamientos humanos en armonía con el medio ambiente, fomentando la creación de nuevas fuentes de empleo y contribuyendo a mejorar la competitividad, de los diferentes sectores productivos a corto plazo.



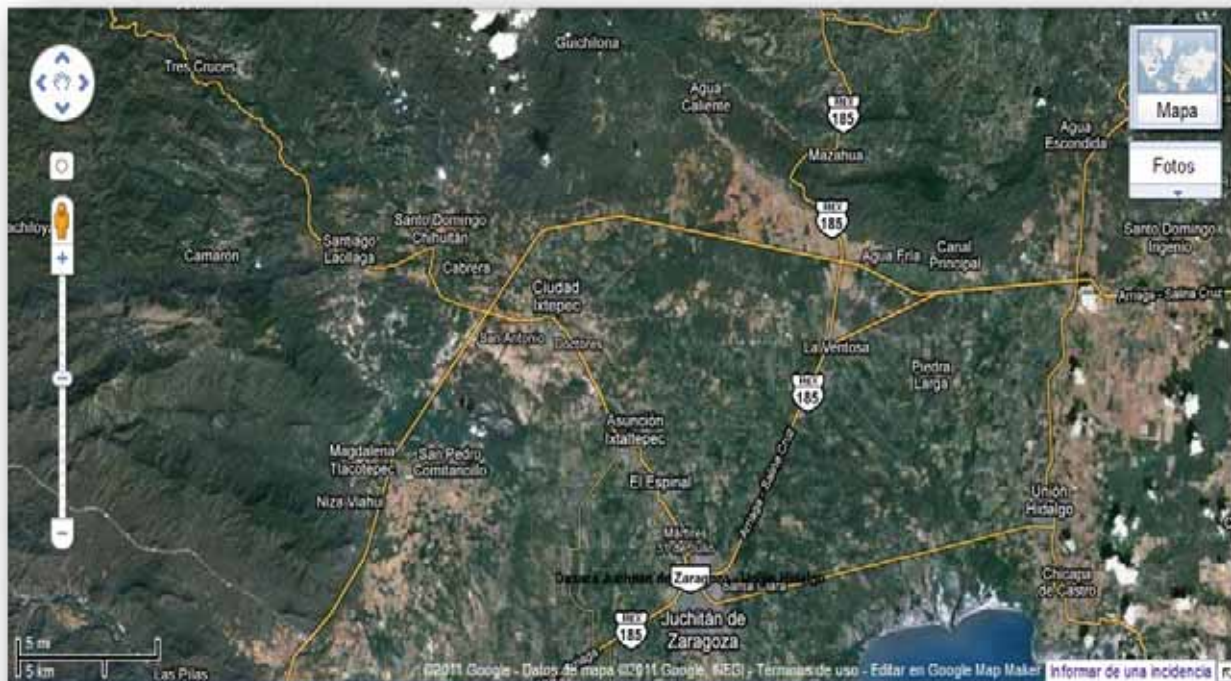
VII. Diagnóstico Municipal

1. Eje Ambiental

1.1 Localización

El municipio de Ciudad Ixtepec políticamente, pertenece al distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, y geográficamente se encuentra ubicado en el Istmo de Tehuantepec. Está situada al norte $16^{\circ} 43'$, al Sur $16^{\circ}.32'$, de Latitud norte; al este $94^{\circ} 59'$ y al Oeste $95^{\circ} 10$ de longitud oeste y una altitud de 57 msnm.¹

Localización del municipio



¹ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



1.2 Límites y Extensión

Ciudad Ixtepec colinda al Norte con el municipio del Barrio de la Soledad, al Este con el municipio de Asunción Ixtaltepec, al Sur con el municipio de Asunción Ixtaltepec, San Pedro Comitancillo y Santo Domingo Chihuitan, al Oeste con el municipio de Santo Domingo Chihuitan; tiene una extensión de 229.650 Km² y representa el 0.2% de la superficie del estado. La altitud del municipio va desde 0. msnm. En las zonas bajas hasta ligeramente arriba de las 600 en las zonas más altas.²

Ubicación del municipio



1.3 Características generales del territorio

1.3.1 Fisiografía

Provincia XII Sierra Madre del Sur, subprovincia Sierras Orientales, sistema de topografía: Sierra un 30.61% de la superficie municipal; provincia XIII llanura costera del

² INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad Ixtepec, Oaxaca



golfo sur, subprovincia llanura costera veracruzana, sistema de topografía llanura con lomeríos 2.02%; provincia XV cordillera centro americana, subprovincia sierras del sur de Chiapas, sistema de topografía sierra un 42.33% y la misma provincia XV subprovincia llanura del Istmo, sistema topografía: llanura un 25% (discontinuidad fisiográfica). Así un 72.94% de total de la superficie del municipio es Sierra y un 25.04% corresponde a llanuras con lomeríos.

Fisiografía

Provincia	Subprovincia	Sistema de topografías
Cordillera Centroamericana (85.26%) y Sierra Madre del Sur (14.74%)	Llanura del Istmo (49.57%), Sierras del Sur de Chiapas (35.69%) y Sierras Orientales (14.74%)	Llanura costera de piso rocoso o cementado (48.67%), Sierra alta de cumbres escarpadas (35.69%), Sierra alta compleja (14.74%) y Llanura Costera (0.90%)

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad Ixtepec, Oaxaca

1.3.2 Clima

Su clima está clasificado como cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media un 33.66% de la superficie municipal y cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad un 66.34% de la misma superficie; zona climática tropical subhúmeda; zona ecoclimática Tropical húmeda.³

La precipitación media anual es mayor de los 2000 milímetros siendo la temporada de precipitación de julio a noviembre y un periodo seco de marzo a mediados de mayo. La temperatura media anual es de 23° C., con máximas promedio de 34.2° C y mínimos promedio mayores de 15.1° C, horas frío promedio en el periodo invernal: menor de 100 H.F. época de riesgo por granizo de mayo a agosto.⁴ Se presentan vientos llamados “nortes” los cuales típicamente tienen una duración de tres a cinco días y aunque pueden ocurrir todo el año son más frecuentes con intervalos de diez a quince días y más intensos de noviembre a abril, alcanzando velocidades de 10 a 20 m/s con intensidades máximas mayores de 30 m/s.

³ INEGI Corta fotográfica 1:50 000

⁴ ICAPET. Sistema de información técnica agronómica básica subgerencia técnica. Cd. Ixtepec



Clima

Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
22 – 28°C	800 – 1 200 mm	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (88.24%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (11.76%)

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad Ixtepec, Oaxaca

1.3.3 Cuencas hidrológicas⁵

Ciudad Ixtepec, pertenece a la cuenca de la región hidrológica No. 22 Tehuantepec-complejo lagunar y la subcuenca ríos los Perros. Las corrientes de agua más importantes son el “Río los Perros” La Chilona y Banderilla, el río principal denominado “Los Perros”, porque según la tradición en él se criaron nutrias que los habitantes de este lugar llaman “Bicu Niza” (Perro de Agua) y que con el tiempo desaparecieron, nace en el Cerro de Picacho de la jurisdicción de Guevea de Humboldt.

Existe además una laguna encantada denominada “Zopiloapan”, lugar donde se origina el arroyo del mismo nombre. El río verde que nace en las serranías de Guichilona y Banco Márquez jurisdicción del municipio, este solo tiene agua en tiempos de lluvia y por último el arroyo “Niza Luba” que nace en los cerros de Chihuitan y Laollaga recorre el territorio paralelo al “Río de los Perros” pero en la parte poniente de la población solo tiene agua también en época de lluvias.

Hidrografía

Región hidrológica:	Tehuantepec (100%)
Cuenca:	L. Superior e Inferior (100%)
Subcuenca:	R. Perros (67.25%) y L. Superior e Inferior (32.75%)
Corrientes de agua:	Perenne: Los Perros. Intermitentes: Guigovidxi (Guigoviyi), Guichilona, Agua Tibia, Banderilla, El Riíto, El Temblor.
Cuerpos de agua:	No disponible.

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad Ixtepec, Oaxaca

⁵ CNA. Estudios de disponibilidad superficial de la región V. Pacífico Sur.



1.3.4 Orografía

Las elevaciones principales de la localidad son siete. Cerro naranjo (600 msnm), Cerro tablón (300 msnm), Cerro lachilla (300 msnm), Cerro taberna (300 msnm), Cerro la pedrera (200 msnm), Cerro loma grande (200 msnm) y Cerro ladevi (300msnm).

Geología

Periodo:	Cuaternario (52.83%), Cretácico (37.61%) y Terciario (9.56%)
Roca:	Ígnea intrusiva: Granito (7.07%), Ígnea extrusiva: Dacita (9.56%) Sedimentaria: Caliza (0.20%), Metamórfica: Metasedimentaria (29.86%) y corneana (0.48%), Suelo: Aluvial (52.83%)
Sitios de interés:	Banco de material: Industrial

FUENTE: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad Ixtepec, Oaxaca

1.3.5 Usos del Suelo

El uso que tiene la distribución de la superficie de Ciudad Ixtepec es el siguiente:

TIPO DE ÁREA	SUPERFICIE	%
Parcelada	2434-83-99.341	8.08
Tierras de uso común	13 929-45-16.045	46.30
Tierras de Explotación colectiva	00-00-00-00	0
Asentamientos humanos	1991-24-91.323	6.66
Infraestructura	299-91-59.626	0.99
Ríos, Arroyos y Cuerpos de agua.	250-63-52.702	0.83
Áreas Especiales	11174-45-18.211	37.14
Superficie Total	30 080-60-37.248	100

FUENTE: Comisariado de Bienes Comunales Ciudad Ixtepec

- **Agrícola**

La población agrícola es muy limitada solo se cuenta con 972 hectáreas del Sistema de Riego denominado Paso San Juanero que aprovechan las escasas aguas del Río los Perros desde 1894. En 1928 se organiza la “Asociación Agrícola San Jerónimo Ixtepec” que es la más antigua en el Estado y la sexta en el país. De 1958 a 1964 se



construye la cortina para la mayor captación de agua y a partir de 1984 se comenzaron a revestir los canales de riego para el mejor aprovechamiento del líquido.

La superficie para siembras se integra de 765 unidades de producción distribuidas en 3706,369 hectáreas; de las cuales 3032.766 hectáreas son de labor y 16 300 hectáreas no tiene vegetación. Los principales productos agrícolas son maíz de temporal zapalote chico con un rendimiento de una tonelada por hectárea, sorgo con un rendimiento de 1.5 tonelada por hectárea y ajonjolí con rendimiento de 700kg por hectárea.

- **Ganadería**

La ganadería se explota en pequeña escala, En 1955 queda formada legalmente la asociación Ganadera quien se encarga de registrar a los animales bovino, porcino, vacuno, caballar, avícolas, en otros; que se manifiestan a “nombre y marca de” además autoriza y registra los sacrificios que se efectúan en el rastro municipal y fiestas de la ciudadanía Ixtepecana.

1.3.6 Vegetación

En el municipio la vegetación principal es la correspondiente a la de selva baja caducifolia, la cual se caracteriza por que la mayoría de las especies que la componen pierdan sus hojas durante la época seca, es decir entre 5 y 8 meses del año. Presenta un sólo estrato con una altura menor a los 15 m. Entre las especies dominantes se encuentran: *Cordia dodecandra*, *Piscidia piscipula*, *Crescentia alata*, *Tabebuia Chrysantha*, *T. rosea*, *Enterolobium cyclocarpum*, *Acacia cornigera*, *A. farnesiana*, *Acanthocereus pentagonus*, *Aeschynomene compacta*, *Agavesp*, así como también el mezquite (*Prosopis Juliflora*) siendo útil como forraje y *cercidium plurifolio latum* (palo verde) siendo su uso especialmente para leña entre otras existe guanacastle, granadillo, gulavere, palo mulato, cascalote y palo de sangre. Dicha vegetación prospera desde el nivel del mar hasta aproximadamente los 1900 m.

Todas estas especies en su conjunto constituyen reservas ecológicas de la zona y aportan materiales que son utilizados por los habitantes para la construcción de



viviendas, muebles, leña y para la fabricación de algunos implementos que se manejan en las labores del campo, en la parte alta de la montaña se encuentran pino, encino, maderas preciosas como son: el cedro y caoba.

1.3.7 Fauna

La fauna en el municipio de Ciudad Ixtepec, es bastante amplio, podemos encontrar especies silvestres como son: armadillo, pecarí, conejo, gato montés, venado, liebre, zorra gris, coyote, rata de campo, cacomiztle, oso hormiguero, tlacuache; aves de diferentes especies como son; chachalaca, zopilote, tórtola, codorniz ,paloma; algunos reptiles como: iguana, víbora sorda y víbora cascabel, peces y anfibios; que de alguna manera complementan la dieta de los nativos, algunas especies están en peligro de extinción como: el venado y la iguana.

1.4 Análisis del estado de los recursos

1.4.1 Agua

Un problema que es permanente todo el año y que debe ser resuelto a la mayor brevedad es el relativo a las aguas negras que son vertidas en el cauce del río Los Perros; atraviesa la localidad, está fuertemente contaminado por las descargas directas de los drenajes de todas las poblaciones ribereñas, la población más aguas arriba es Ciudad Ixtepec en la comunidad rural Cheguigo Benito Juárez y fue esta la primera comunidad en la que se decidió construir una planta de tratamiento de aguas residuales para tratar el cien por ciento de la carga de las aguas negras, pero esta no se da abasto, es por eso; que se requiere de más infraestructura y mantenimiento, ya que la contaminación del río cada día es más severa.⁶

1.4.2 Suelo

El tipo de erosión que presenta el municipio es severa en un área de 25%, el drenaje es pobre, la principal causa el desconocimiento del suelo y el uso inadecuado de paquetes tecnológicos; así como también de la Basura que se genera diariamente por el consumo de alimentos enlatados, bebidas embotelladas y productos de aseo personal.

⁶ Estudio Primario de la Cuenca Hidrológica del Río los perros 2001. Instituto Tecnológico de Oaxaca.



Uno de los problemas que destaca es que no se hace un tratado eficiente de los desechos de la población; de esta forma se reducirá la contaminación de las calles del municipio.

1.4.3. Flora y fauna

En el Municipio la foresta provee de leña como combustible, madera para la elaboración de carretas así como para la construcción; cabe mencionar que si se deja pasar más tiempo en esto en 10 años Ciudad Ixtepec estará con un grado más de alto de deforestación; así también en el municipio existen animales en peligro de extinción tales como las iguanas y venados, esto se da por los habitantes del municipio y cazadores furtivos, no existe ningún control, ni vigilantes o inspectores para el cuidado de la fauna silvestre, esto ha ido empeorando desde hace 10 años hasta la actualidad.

Cabe hacer mención que por el mal manejo de los recursos naturales tenemos la deforestación que persiste en los bosques esto provoca que al cuarto año del uso de los suelos estos no sean aptos para los cultivos y labores agropecuarias; así como la falta de un ordenamiento ecológico territorial, lo cual ocasiona escasez y pérdida de recursos (agua, suelo, especies de flora y fauna).

1.5 Vivienda e Infraestructura Básica para los Asentamientos Humanos

1.5.1 Vivienda⁷

La vivienda dentro de los niveles de bienestar social es un elemento fundamental en la formación de una comunidad, ya que constituye la base de la dignificación familiar. De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. Ciudad Ixtepec cuenta 7,312 viviendas particulares habitadas, de las cuales cuentan con los siguientes servicios:

⁷ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.



Viviendas particulares 2010, que:	Número Viviendas	Porcentaje (%)
Disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	6509	89.02
Disponen de energía eléctrica	6855	93.75
Disponen de drenaje	6727	92.00
Con piso diferente de tierra	6443	88.12
Disponen de excusado o sanitario	6821	93.29
Disponen de computadora	1679	22.96
Disponen de lavadora	4247	58.08
Disponen de refrigerador	6007	82.15
Disponen de televisión	6497	88.85

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

El promedio de ocupantes por vivienda particular hasta el 2010 es de 3.6

1.5.2 Agua

En el municipio disponen de agua de la red pública 6,509 viviendas, suministradas a través de 3 pozos profundos. El volumen promedio diario de extracción de agua es de 5,310 metros cúbicos, de los cuales el 100% se extrae de los pozos profundos. Se tiene un cubrimiento del 89% de viviendas que disponen de agua entubada, suman 2 las localidades que cuentan con sistemas de distribución de agua potable, mismas que actualmente registran 8,161 tomas domiciliarias instaladas, el 83% son tomas domésticas, el 15% son tomas comerciales y el 2% restante son tomas industriales, no se tiene idea del porcentaje de la población que se abastece de agua a través de tomas clandestinas. No existen plantas potabilizadoras de agua. No obstante el 4% requiere de la rehabilitación de la infraestructura, dado que la conducción del agua potable es a través de mangueras de poliducto negro.

1.5.3 Drenaje y Alcantarillado

Las viviendas particulares habitadas que cuentan con servicios de drenaje sanitario son el 92.0% del total de viviendas particulares habitadas. Únicamente 4 localidades en el



municipio cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado.⁸ Por otro lado, se encuentra en proceso de construcción una planta de tratamiento de aguas residuales que tendría una capacidad de procesamiento superior a los 70 litros por segundos de aguas negras.

1.5.4 Energía Eléctrica

En el municipio existen 13 localidades con el servicio de energía eléctrica, que beneficia a 6,855 viviendas particulares. El porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio es del 93.75% y existe un 6.25% que no disponen de energía eléctrica.⁹

1.5.5 Recolección de Basura

Uno de los servicios municipales de mayor demanda, es el que se refiere a la recolección y disposición de la basura; para ello, la administración municipal cuenta con 3 camiones recolectores de basura que dan servicio en la cabecera municipal. Se estima que el volumen de basura recolectada es superior a las 27,000 toneladas anuales. Para la disposición final de la basura se cuenta con tiradero a cielo abierto no controlados de basura y por su ubicación hace que estos sea un problema en el entorno, cabe mencionar que en temporada de lluvias las corrientes de agua arrastran la basura lo que provoca enfermedades infecciosas.

1.6 Manejo y tratamiento de residuos

El municipio cuenta con programas de recolección de basura la cual es llevada al tiradero municipal a cielo abierto, es decir, la basura no recibe ningún tratamiento, solo es depositada y posteriormente quemada y reincorporada al suelo cabe mencionar que dicho tiradero no cuenta con los requerimientos mínimos establecidos en la NOM-083 para los rellenos sanitarios a lo cual es de carácter obligatorio para todos los municipios desde el 2005, además de que no se cuenta con un programa para la gestión de los residuos sólidos urbanos. De no ser así se verán afectados diversos sectores de la

⁸ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

⁹ Ídem



población principalmente por el aumento de residuos sólidos y la contaminación del humo cuando este se quema.

2. Eje Social

2.1 Actores

sociales

Los principales actores sociales en el ámbito político son los partidos políticos, como son: el PRI, PAN, PRD, PT; así como organización política la COCEI. En lo económico se encuentran 25 organizaciones (SSS y SPR), entre las que destacan la UCIRI, COIRI, Sociedad Cooperativa de Tabiqueros y Similares San Jerónimo, las Gremiales que incluye a las Uniones de Transportes de carga y pasajeros; en lo religioso un actor importante es la iglesia católica.

Las organizaciones productivas, sociales, económicas, políticas, religiosas, etc. Se presentan de manera general en el municipio los cuales influyen e interactúan entre sí para dar como resultado el buen desarrollo de la comunidad. A continuación se describen las organizaciones económicas-productivas con presencia en el municipio:

Organizaciones económicas-productivas

Organización	Dirección	No Integrantes
Comisariado de Bienes Comunales	Calle Guadalupe Victoria, Número 3, colonia Centro. Ciudad Ixtepec.	861
Asociación Agrícola Local	Avenida 16 de Septiembre, Colonia Centro, Cd. Ixtepec.	400
Asociación Ganadera Local	Calle Allende #32 Primera Sección. Cd. Ixtepec.	600
Sistema Producto Sorgo	Calle Guadalupe Victoria y Constitución Colonia Centro. Cd. Ixtepec.	96
Cooperativa de Productores Bioenergéticas del Istmo	Calle Nicolás Bravo No 100. Departamento 1, Colonia Centro. Cd. Ixtepec.	25
Asociación de Porcicultores	Calle Hidalgo S/N Colonia Centro. Cd. Ixtepec.	28



2.2 Presencia de instituciones en el municipio

En el municipio se cuentan con diversos programas institucionales de carácter estatal y federal dentro de los cuales dichas dependencias promotoras y ejecutoras de los distintos programas interactúan ya sea con los grupos de productores o bien con las autoridades ya sean municipales o comunales en el municipio se cuenta con la presencia de las siguientes instituciones.

Las dependencias de carácter federal que tienen presencia en Ciudad Ixtepec, son: SAGARPA, SEDESOL, CONAGUA, SEMARNAT, SCT, Procuraduría Agraria, SEP, CDI, FONAES, ISSSTE y SSA, que a través de programas tienen incidencia en el desarrollo del municipio, ya sea directamente o con la representación estatal. La presencia estatal es con el IEEPO, CAO, Módulo de Desarrollo Sustentable, ICAPET, SEDAFF, Delegación de Tránsito, IEA, Registro Civil y Recaudación de Rentas.

2.3 Relación entre actores

La relación entre los actores sociales, es buena y en su accionar toman acuerdos conjuntamente para beneficio de la comunidad. Los actores que interactúan en el municipio son: dependencias federales y estatales; partidos políticos; organizaciones gremiales, religiosas, culturales económicas y de producción agropecuaria; bienes comunales; colonias y comités de barrios; así como la buena relación que existe de las autoridades municipales y sus agencias.

2.4 Expresiones de liderazgo

El Presidente Municipal es la figura que tiene mayor presencia en el municipio, en jerarquía le siguen los agentes municipales que por ser figuras nombradas por elección son la representación de la localidad en el municipio. Los dirigentes de las organizaciones económico-productivas por lo general son personas con cierta ascendencia entre sus compañeros y encabezan todo tipo de gestiones en beneficio de ellos.



2.5 Relaciones de poder

En el municipio se ha presentado en tiempos electorales, en el actuar de los partidos políticos, división provocando conflictos internos en la selección de sus candidatos a puestos de elección popular. Cabe hacer mención, que los dirigentes de los partidos políticos cada tres años llevan a cabo una lucha desleal, aprovechándose de la actividad política en la renovación de las autoridades municipales. Así mismo, otro tipo de problema detonante de relaciones de poder en el municipio son los conflictos agrarios.

2.6 Tendencia de desarrollo de las organizaciones

Las organizaciones económicas, sociales, productivas y agropecuarias del municipio, actualmente se encuentran en un ámbito de reorganización y en algunas existe desinterés de sus miembros, esto debido a la falta de capacitación y gestión de proyectos productivos, que impide el desarrollo de la misma.

2.7 Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es comunal en una superficie de 24,440 hectáreas (229.650 km²) y se encuentran aproximadamente registrado 861 comuneros. La existencia de formas tradicionales de propiedad de la tierra es un síntoma del atraso tecnológico en la producción agrícola misma, pero también significa que existe una parte de la población que aun se mantiene al margen de los avances técnicos aplicados a la producción agrícola.

3. Eje Humano

3.1 Datos demográficos¹⁰

El INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, registra para este municipio una población de 26,450 habitantes, el 0.70% de la población total que vive en el Estado; de

¹⁰ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.



los cuales 12,677 son hombres y 13,773 son mujeres. La cabecera municipal es la que cuenta con mayor número de habitantes, que representa el 95.96% de la población total del municipio. La población de las principales localidades:

NOMBRE DE LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
Total Municipio	26450	12677	13773
Ciudad Ixtepec	25381	12144	13237
El Zapote	44	25	19
Nizandá	29	15	14
El Carrizal (Chivaniza)	66	31	35
Chivaguí	4	*	*
San Antonio La Chilona	4	4	0
La HuanaMilpería	68	32	36
El Terronal	3	*	*
La Providencia	5	*	*
San Jerónimo	4	*	*
La Rufa	7	4	3
Ninguno	4	*	*
La Guadalupe	3	*	*
Guigobazaá	9	8	1
Los Nanches	1	*	*
Colonia Alejandro Cruz Martínez	91	47	44
Rancho Félix Enríquez Sn G.	32	14	18
Cheguigo Juárez Quinta Sección	23	12	11
Arroyo Negro	10	6	4
Los Laureles	8	5	3
Rancho Mormón	13	*	*
Picacho Cheguigo	19	10	9
Los Cascabeles	1	*	*
Colonia la Candelaria	102	53	49
Colonia Niza Lubaa	234	111	123
Laguna Bacuela	5	3	2
Niza Shiga (Monte Grande)	3	*	*
Colonia Camargo	7	*	*
Colonia 5 Febrero	58	27	31
Colonia Llano Grande	19	12	7
Guie Do Baa	145	69	76
Rancho Nuevo	48	21	27
Localidades de una vivienda	0	4	7
Localidades de dos viviendas	0	20	17

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

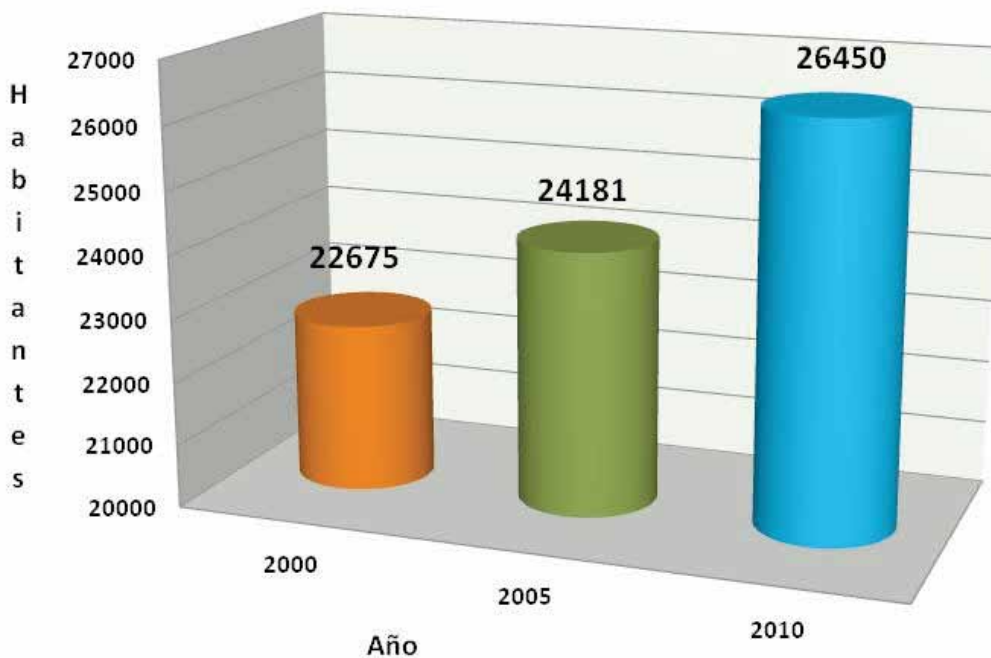


Según el INEGI se considera localidad urbana a la que cuenta con 2,500 y más habitantes, y como localidad rural aquella que cuenta con menos de 2,500 habitantes, por lo que se deriva que únicamente la cabecera municipal se encuentra dentro del primer rango.

Ciudad Ixtepec ha tenido un comportamiento de crecimiento irregular, a partir de los últimos años de la década de 1990, debido a la emigración de pobladores del Bajo Mixe a esta ciudad. Para los años 2000-2005, la tasa de crecimiento es de 1.14%. El grado de marginación es bajo y el grado de desarrollo humano del municipio es considerado medio alto.

El crecimiento de la población es:

Año:	2000	2005	2010
Habitantes:	22675	24181	26450





La estructura de la población, para el año 2005, el 25.2% está situado entre edades comprendidas de los 15 a los 29 años y el 12.2% la compone la población en el rango de los 60 y más años¹¹. Esta estructura nos muestra que la edad productiva comprendida entre el rango de los 15 a los 60 años, provoca una fuerte presión hacia los tres niveles de gobierno en la búsqueda de alternativas en cuanto a la generación de empleos que la población reclama.

Población Ciudad Ixtepec	
Población total, 2010	26450
Población total hombres, 2010	12677
Población total mujeres, 2010	13773
Relación hombres-mujeres, 2010	92.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2005	25.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2005	24.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005	25.8
Porcentaje de población de 60 y más años, 2005	12.2
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2005	12.0
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2005	12.5

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

3.2 Patrón y efectos de migración

Tradicionalmente los movimientos poblacionales se han presentado en una dinámica migratoria campo-ciudad en busca de mejores perspectivas de bienestar y desarrollo. En Ciudad Ixtepec, la causa de migración es principalmente, por estudios y búsqueda de empleo; los destinos son la Capital del Estado, Oaxaca de Juárez, en mayor proporción, así como a otras ciudades del país.

Se puede considerar también, que la presencia del Ejército Mexicano en esta ciudad, con el establecimiento de una Base de Regimiento de Artillería y de la Base Aérea Militar No. 2 de la Fuerza Aérea Mexicana, ha provocado una fuerte emigración de jóvenes que se enlistan en sus filas. Asimismo, la principal migración de los poblados circunvecinos a esta ciudad, proviene del Bajo Mixe, de Guevea de Humboldt y Santa Ma. Guienagati; creando nuevos asentamientos formados por nuevos colonos

¹¹ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



provenientes de estas comunidades. En esta ciudad, no se reporta emigración importante a los EEUU.

3.3 Telecomunicaciones

En el municipio el espacio que cubre la red telefónica de Telmex es de 1824 instalaciones domiciliarias de teléfono con servicio de larga distancia, de acuerdo a los datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. Así también existen más de 50 establecimientos comerciales con el servicio de Internet a través de esta red telefónica.

La cobertura de televisión abierta en el municipio, así como en las agencias El Zapote y Carrasquedo, reciben buena señal de televisión de los canales 7 y 13 de Televisión Azteca; los canales 2 y 5 de Televisa; y Canal 9 Cortv-Oaxaca.

La cobertura de radio en el municipio se da con las estaciones ubicadas en diferentes municipios de la región, como son: Radio Hit y Radio Teca de Juchitán; la XEKZ de Tehuantepec; Frecuencia Modulada 103.5 de Lagunas; ARO AM de la ciudad de Oaxaca y la 96.3 FM de Salina Cruz. Cabe hacer mención en los últimos meses se han instalados en el municipio y en toda la región radios comunitarias, que cuya cobertura llega hasta este municipio.

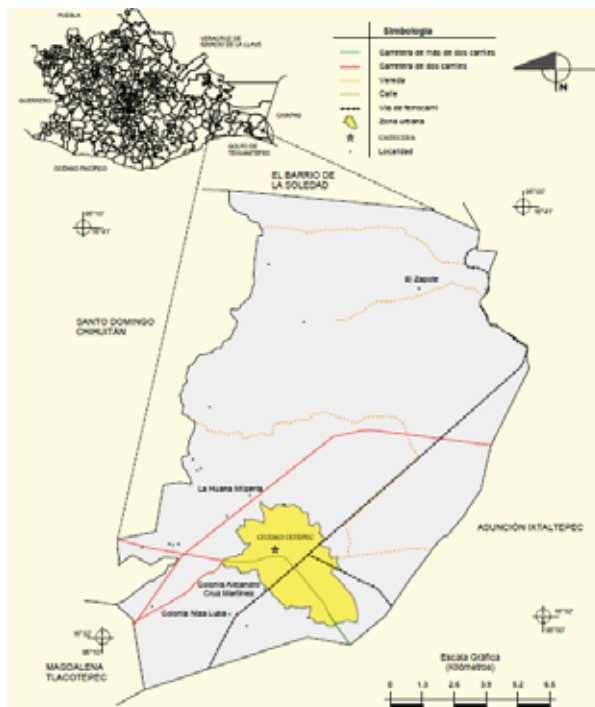
También en el municipio se tienen los servicios de correos y telégrafos, de paquetería se cuenta con Multipack Cristóbal Colón, Estafeta y Aeroflash. Para transporte de valores tienen sus oficinas el Servicio Panamericano. Asimismo, se cuenta con expendios de periódicos y revistas locales, estatales y nacionales.

Viviendas particulares habitadas que disponen de:				
Radio	Televisor	Línea telefónica fija	Teléfono celular	Internet
5559	6497	1824	4850	825

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010



3.4 Caminos y carreteras¹²



Ciudad Ixtepec a través de 15 km de carretera pavimentada se comunica a los municipios de Asunción Ixtaltepec, El Espinal y Juchitán de Zaragoza; a 14 km con los municipios de Santo Domingo Chihuitán y Santiago Laollaga; a 13.5 km con el municipio de Magdalena Tlacotepec; a 10 km con Asunción Ixtaltepec y Base Aérea Militar.

Un camino rural (canalero, terracería) de 19 km lo une con La Ventosa; existen también 35 km de terracería distribuidos de la

siguiente manera, de Ciudad Ixtepec a Carrasquedo 15.75km; de Carrasquedo al Zapote 3.15km, de Carrasquedo a Lachilona 14.0 km, de Ciudad Ixtepec a la Huana Milpería 2.1km. Así también un camino rural lo une con la agencia de El Zapote 10 km.

- **Longitud de la Red Carretera del Municipio: 19 km**
- **Carretera Federal Pavimentada: 3.182 km**
- **Carretera Estatal Pavimentada: 11.190 km**
- **Autopista Libramiento Salina Cruz: 21.757 km**

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes Dirección de Planeación

Con respecto a las vías férreas, la Panamericana y del Istmo son las que atraviesan la localidad; cabe hacer mención que Ciudad Ixtepec fue centro ferrocarrilero, ya que fue la terminal de los Ferrocarriles Nacionales de México en su tramo Panamericano que comunica con la frontera sur Guatemala y Suchiate Chiapas, de donde salía a la Ciudad de México pasando por Veracruz en su tramo centroamericano. Igualmente era importante esta estación del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, que corría de Salina

¹² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Dirección de Planeación.



Cruz a Coatzacoalcos con dos trenes diarios de pasajeros. Ciudad Ixtepec hasta la década de los setenta, desarrolló un fuerte comercio debido a la importancia del ferrocarril en el servicio de transporte público.

Actualmente, el sector ferrocarril, tiene los servicios de carga que son proporcionados por el ferrocarril Chiapas-Mayab con ruta Ciudad Hidalgo Chiapas-Ciudad Ixtepec-Medias Aguas Veracruz. El ferrocarril Ferrosur con la ruta Ciudad Ixtepec-Medias Aguas-Tierra Blanca-Coatzacoalcos-Orizaba-México-Oaxaca. El ferrocarril del Istmo de Tehuantepec tiene a su cargo el tramo Salina Cruz-Medias Aguas y les corresponde únicamente cobrar el derecho de paso y estacionamiento, en esta vía circulan alrededor de 3000 furgones de carga y vacíos al mes aproximadamente.

Igualmente, se destaca los servicios brindados por el Aeropuerto de la Base Aérea Militar No.2, segundo en importancia a nivel nacional, construida en la segunda guerra mundial con una pista de 4,148 metros, con hangares y servicio de mantenimiento, diseñado para recibir aviones de propulsión a chorro.

3.5 Abasto rural

El municipio cuenta con mercado municipal con aproximadamente 318 establecimientos para abastecimientos de la población, una tienda de abasto popular, una tienda de autoservicio del Issste y un tianguis los días domingos y 2 tiendas de abasto popular.¹³

En el aspecto de abasto social de leche se beneficia en total a 601 personas, con un abasto de 94 mil 540 litros, distribuidos por medio de 3 puntos de atención.

3.6 Salud¹⁴

El 69.70% de la población del municipio es derechohabiente de alguna institución de seguridad social, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el que mayor número de asegurados maneja con el 24.59% y el Instituto de Seguridad Social al

¹³ OEIDRUS Oaxaca. Tarjeta Municipal de Información Estadística Básica.

¹⁴ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con el 21.49%. Sin embargo, existe un 27.00% de población no derechohabiente de alguna institución de seguridad social.

En el aspecto de unidades médicas se cuenta con una unidad de hospitalización general perteneciente a los SSO, la cual está ubicada en la cabecera municipal, el cual cuenta con 4 especialidades básicas, ginecobstetricia, pediatría, medicina interna y cirugía. Por lo que hace a consulta externa tenemos 1 unidad médica del ISSSTE, 1 del IMSS y 3 de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

El total de la población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud en el municipio se estima en 19,721 personas, recayendo el 54% de la atención en las unidades médicas de los SSO, el 28% al IMSS y el restante 18% al ISSSTE. El personal médico que atiende la demanda de servicios se reduce apenas a 47 personas, destacando 38 de los SSO, 6 del IMSS y 3 del ISSSTE.

En el aspecto de recursos materiales se cuenta con 34 camas censables, 25 consultorios, 1 quirófano y 39 enfermeras, en donde al concluir el año del 2008, se habían realizado 88,112 consultas externas, 63,269 de atención general, 7,221 de consulta especializada, 4,054 de atención odontológica y se atendieron 13,568 servicios de urgencia.

En el municipio hasta el 2009, con el servicio del Seguro Popular, se beneficiaron 3,995 familias por los Servicios de Salud de Oaxaca.

3.7 Educación¹⁵

En el rango de población de 15 años y más, según INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuenta con 1,800 personas analfabetas; asimismo el 53.3% de la población asiste a la escuela y el restante 46.7% no asiste.

¹⁵ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



Por lo que se refiere a educación inicial, en el municipio no se cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil, existe solamente una escuela de educación inicial no escolarizada, con 11 personal docente que atiende a 279 niños.

En el ciclo escolar 2009 existían en el municipio 52 escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada, que daban cobertura a 8,843 alumnos atendidos por 393 docentes. Por niveles, el comportamiento es el siguiente:

- | |
|--|
| • El nivel de preescolar cuenta con 22 centros y 92 docentes para atender a 1528 alumnos |
| • El nivel de primaria tiene 20 escuelas con 142 maestros para brindar atención a 3683 alumnos |
| • El nivel de secundaria cuenta con 6 escuelas con 88 maestros para atender a 1717 alumnos |
| • El nivel de bachillerato cuenta con 4 escuelas y 71 docentes que atienden a 1651 alumnos |

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010

El nivel superior cuenta con dos normales, el Centro Normal del Istmo y la Unidad 20C de la Universidad Pedagógica Nacional, que forma licenciados en educación en los niveles de secundaria, primaria y preescolar. Asimismo, se cuenta con la Universidad del Istmo Campus Ixtepepec, donde se imparte educación en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, con especialidades de Ingeniería en Computación, Licenciatura en Administración Pública y Licenciatura en Ciencias Empresariales. El perfil del profesorado es de maestría y doctorado con título; con funciones básicas de docencia, investigación, tutelaje y gestión académica; la disposición de la infraestructura para el uso de los alumnos es de 24 horas 365 días al año.

Por otro lado, el nivel de primaria indígena cuenta con 1 escuela y 3 docentes para atender a 62 alumnos. En educación para adultos se atienden a nivel primaria 21 adultos y a nivel secundaria a 58 adultos, en el ciclo escolar 2008 se lograron emitir 16 certificados de primaria y 19 de secundaria. En lo que se refiere a educación en formación para el trabajo, para el ciclo escolar 2009, se contó con 2 instituciones por medio de 55 profesores.



En Ciudad Ixtepec cuenta con un grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, de 8.5

3.8. Aspectos de capacitación

En el municipio se desarrollan diversas actividades en torno a la capacitación y asistencia técnica lo cual podemos mencionar que los cursos que otorga el Servicio Estatal de Empleos y los impartidos por el Icapet; estos no cubren todas las expectativas de la población.

En la actualidad las necesidades de capacitación y asistencia técnica son imprescindibles para el municipio, existen 26,460 habitantes y menos del 50% cuentan con capacitación para realizar sus actividades, debido a que asisten a los programas que otorga el gobierno o se lo brindan en sus empleos; mientras que el resto de la población desempeña sus actividades a criterio propio es decir carece de capacitación alguna para poder desarrollar su trabajo de la manera correcta. Por lo que es conveniente realizar un censo a la población para el estudio de cuáles son las actividades que se desarrollan y en base a esto establecer programas de mejoramiento para el desarrollo óptimo y eficaz de las actividades, así como también promover la creación de instituciones y traer a personal debidamente capacitadas.

3.9. Índice de marginación e índice de desarrollo humano

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo, esta se expresa por un lado en la dificultad de propagar el progreso técnico en la estructura productiva y por el otro en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del goce de sus beneficios. El índice de marginación según el CONAPO es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación , la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos insuficientes y las relacionadas con la residencia en pequeñas localidades.



Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación

Localidad	Población Total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.	Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje ni excusado.	Porcentaje de viviendas particulares sin energía eléctrica.	Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda.	Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.	Porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra.	Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador.	Índice de marginación 2005.	Grado de marginación 2005.
Ciudad Ixtepec	23700	10.75	24.91	2.19	1.60	1.63	33.67	3.89	16.48	-1.289	Bajo
El Zapote	56	37.78	66.67	58.82	23.53	94.12	17.65	52.94	58.82	0.539	Alto
Nizandá	14	8.33	66.67	16.67	16.67	40.00	16.67	33.33	33.33	-0.475	Alto
El Carrizal (Chivaniza)	37	24.00	48.00	63.64	18.18	100.00	27.27	27.27	54.55	0.097	Alto
Chivaguí	10	20.00	90.00	100.00	83.33	100.00	16.67	100.00	100.00	1.625	Muy alto
Guichilana	5	20.00	100.00	100.00	75.00	100.00	0.00	100.00	100.00	1.571	Muy alto
La Huana Milperia	69	22.22	35.85	20.00	5.00	15.00	45.00	5.00	30.00	-0.752	Medio
Guigobazaá	9	22.22	66.67	66.67	66.67	100.00	33.33	33.33	100.00	0.876	Muy alto
Colonia Alejandro Cruz Martínez	74	14.63	29.27	0.00	0.00	0.00	68.75	0.00	43.75	-0.869	Medio
Cheguigo Juárez Quinta Sección	14	10.00	20.00	33.33	0.00	33.33	100.00	0.00	0.00	-0.813	Medio
Colonia Niza Luba	140	3.80	20.51	38.24	5.88	38.24	64.71	50.00	32.35	-0.53	Alto

FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

3.10 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género

Actualmente se presentan numerosos casos de violencia intrafamiliar y maltrato principalmente hacia la mujer, al igual que casos de discriminación debido al género.

En el municipio se tiene un espacio para la búsqueda del desarrollo integral de las mujeres que es el denominado “Instituto Municipal de la Mujer Ixtepecana” lo cual es una estancia que tiene por objetivo implementar estrategias y planes de acción para lograr la igualdad de género y condición de vida de las mujeres, promoviendo para ello agentes de cambio que impulsen la participación de todos los sectores sociales e institucionales en la tarea por erradicar la condición desigual de los géneros. Este instituto da cursos, talleres y atención y asesoría de las mujeres que son afectadas.



3.11 Religión

La religión principal en el municipio es la católica contando con el templo en honor a San Jerónimo Doctor edificado por los frailes dominicos, el cual es considerado patrimonio cultural. Asimismo, en los últimos años se ha venido incrementando la comunidad que profesa otra religión como la evangélica, entre otros.

Religión			
POBLACION CON RELIGION CATOLICA	PROTESTANTES, EVANGELICAS Y BIBLICAS DIFERENTES DE EVANGELICAS	POBLACION CON OTRAS RELIGIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	POBLACION SIN RELIGION
19987	3264	70	1920

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

3.12 Valores

El desempeño social entre la población se da dentro del marco del respeto. A pesar de que existen divisiones políticas a un grado de apasionamiento, los ciudadanos se respetan y cooperan entre ellos, estos son los valores más importantes que los padres transmiten a sus hijos. Así también, reconociendo la importancia de la mujer en la vida social y económica. Ahora en la actualidad muchos de estos valores que predominan en nuestra sociedad se han ido perdiendo por efecto de la modernización, la entrada y aceptación por la sociedad joven de tendencias culturales de otros lugares.

3.13 Historia del municipio

El pueblo de Ixtepec, se desconoce la fecha de su fundación exacta; sin embargo se cree que data del siglo XVI como asentamiento zapoteca anterior a la conquista. A este municipio se le conocía con el nombre de "Iztepeque" pasando por diferentes denominaciones, hasta el año de 1935 cuando se le reconoce oficialmente con el nombre de ciudad Ixtepec.

El significado de la palabra Ixtepec es "vista al cerro" o "de cara al cerro" se deriva, de los vocablos Ixtle y Tepetl, Ixtle significa "pita o hilo que se obtiene del henequén, agave o sisal". Tepetl significa "cerro del Ixtle".



Para el siglo XIX era ciudad Ixtepec una comunidad indígena cuya economía era basada en la subsistencia. Sería a principios del siglo XX que ciudad Ixtepec alcanzaría una importancia económica debido a su ubicación geográfica, que permitía un lazo comercial de gran relevancia. Con la introducción de inversiones extranjeras, se constituye una opción como vía de comunicación, culminando como estrategia capitalista con la construcción del ferrocarril panamericano.

3.14 Cultura, lengua y danza

La cultura dominante en el municipio y en toda la región del Istmo es la cultura zapoteca, que representa una amplia gama de recursos y tradiciones ancestrales, los cuales caracterizan a la región, como son las tradicionales velas lo que con lleva a una serie de ritos y tradiciones para la celebración de sus fiestas patronales y celebraciones como bodas, bautizos y demás festejos, los cuales se combinan con una diversidad de sabores y colores con vestimentas típicas y platillos tradicionales característicos de la región.

Danza, es la misma que se baila, toca o escucha en toda la región del Istmo, en ello podemos encontrar los famosos sones y fandangos tehuanos

La lengua predominante en el municipio es el zapoteco. En la actualidad dicha lengua esta en un proceso de extinción debido a que ya no es bien aceptada por la nuevas generaciones y este se limita solo a las personas de mayor edad.

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, en el municipio habita un total de 4,667 personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, de los cuales 2,205 son hombres y 2,462 mujeres, lo que nos arroja que el porcentaje de población indígena en el municipio es de 19 por ciento. Siendo la lengua zapoteca la principal, como se describe en el cuadro siguiente:



Municipio y Lengua Indígena	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena		
	Total	Hombres	Mujeres
Ciudad Ixtepec	4 667	2 205	2 462
Chatino	1	0	1
Chol	1	0	1
Chontal de Oaxaca	9	3	6
Huave	10	2	8
Lenguas chinantecas	10	5	5
Lenguas mixtecas	15	8	7
Lenguas zapotecas	4 197	1 996	2 201
Maya	15	5	10
Mazateco	8	3	5
Mixe	294	136	158
Náhuatl	12	7	5
Otomí	2	1	1
Popoluca	1	1	0
Popoluca de Oluta	2	1	1
Tzeltal	4	0	4
Tzotzil	3	2	1
Zoque	42	17	25
No especificado	41	18	23

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

3.15 Costumbres y tradiciones.

Son las típicas del Istmo de Tehuantepec, como son sus velas, tirada de frutas, bailes simbólicos que son únicos en la feria del Santo Patrón San Jerónimo Doctor, que se celebra anualmente en los días comprendidos del 20 de septiembre al 4 de octubre. Las fiestas de mayo empiezan a partir del día 1º hasta el 19 en los Barrios Emiliano Zapata, del 1º al 06 en el Barrio Benito Juárez y del día 08 al 19 del mayo en el Barrio de Tepalcate.

Desde que se inicia el año se nombra un comité de festejos populares que es el encargado de preparar esta grandiosa fiesta religiosa, en ella toman parte toda la gente del pueblo, oportunamente se nombran a los mayordomos estos generalmente son un matrimonio o vecinos que se presentan a solicitar ante el propio comité la mayordomía por lo general, son personas que por manda o promesa ofrecida, quieren hacer la fiesta



como pago de la misma y se comprometen a efectuar los gastos que origina aunque en ocasiones logran alguna utilidad, ya que para el lucimiento de estos festejos, todo el pueblo coopera gustosamente con los mayordomos nombrados. El desarrollo de esta organización se nombra o se solicita como capitanas a las jóvenes del pueblo, así se tiene una capitana para el pase de convite, otra de toros y una más de adornos.

Jóvenes mancebos de la localidad adquieren por el mismo sistema su calidad de capitanes de cabalgata, capitán de adornos naturales para el templo, de toros y de vehículos.

El día 29 de septiembre, o la víspera en que se celebra el día del Santo Patrón se efectúa por la tarde el convite o tirada de frutas. Todas sus acompañantes muchachas del pueblo, han sido invitadas previamente por la capitana. Esta invitación se hace unos meses antes llevándoles hasta sus casas, torta de pan de manteca, marquezotes y chocolate. Las señoritas que reciben este presente se obligan moralmente acompañar a la capitana a pie en todo el recorrido que se hace por las principales calles de la población portando traje regional llevando unas velas y flores con ramas de las mejores flores y otras con xicalpextles en los cuales llevan frutas y juguetes, globos banderitas de papel o de tela, que obsequian en el trayecto a los visitantes y sus amistades.

Las primeras llevan al altar del Santo Patrón sus velas, adornos y flores para que, llegado el día siguiente, la iglesia esté profundamente adornada y el Cura diga la misa solemne inmediatamente después del desfile a pie y bajo el control del capitán de vehículos, desfilan los carros alegóricos con los más vistosos y regionales adornos, en los cuales lucen su belleza las jóvenes que los ocupan y que van ataviadas con sus mejores galas regionales. Otro motivo típico de este desfile son los jóvenes que portan atarrayas y manejándolas hábilmente enlazan entre sus redes a las personas que admiradas están presenciando el paseo. Dato digno de anotarse que en estos paseos, las jóvenes portan adornos de oro que representan muchos miles de pesos por cada uno.



Cerrando el desfile y organizado por el capitán de cabalgata, va el grupo de jóvenes jinetes en sus briosos corceles, haciendo gala de sus habilidades típicas y en la noche son invitados de honor las capitanas y las madrinas de adornos, para presenciar con sus invitados el inicio del baile de gala el cual termina a altas horas de la noche. Después de la misa solemne del día 30, el capitán de toros organiza la famosa “toma de agua” de los toros que han de lidiarse en los días primero y dos de octubre. La capitana de toros por su parte, invita al pueblo y a las 10 de la mañana, con música de viento, ésta, parte con la comitiva en dirección al río llevando a los toros para que tomen agua y volverlos al corral o toril; la capitana y sus invitadas llevan dulces y refrescos que obsequian en el margen del río.

13.6 Fomento y desarrollo de la cultura indígena

En nuestro municipio se fomentan y se desarrollan programas culturales por parte de la casa de la cultura dirigida a la población en general, enfatizando en jóvenes y niños; los cuales consisten en talleres, grupos de danza folclórica entre otras actividades; buscando con esto evitar la pérdida de la identidad cultural. En estas actividades las autoridades municipales apoyan económicamente para el desarrollo y conservación de estas tradiciones que caracterizan a nuestra localidad.

4. Eje Económico

4.1 Población económicamente activa¹⁶

Los datos respecto de los aspectos estructurales de la población económicamente activa (PEA) considerada a partir de los 12 años de edad, ya sea ocupada o desocupada, son un valioso insumo para evaluar aspectos como horas laboradas y el perfil de los trabajadores. La condición de actividad permite distinguir a la población de 12 y más años de edad económicamente activa de la inactiva.

¹⁶ INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010



En Ciudad Ixtepec, la población económicamente activa representa el 76.0% de la población total, de los cuales el 43% está ocupado, es decir, cuenta con un trabajo fijo, el 56% es inactivo a pesar de estar en edad de trabajar y el resto está desocupado pero en ocasiones se incorpora a los trabajos temporales.

PEA Ciudad Ixtepec

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACION ECONOMI CAMENTE ACTIVA	POBLACION MASCULIN A ECONOMIC AMENTE ACTIVA	POBLACION FEMENINA ECONOMIC AMENTE ACTIVA	POBLACION NO ECONOMIC AMENTE ACTIVA	POBLACION MASCULINA NO ECONOMICA MENTE ACTIVA	POBLACION FEMENINA NO ECONOMIC AMENTE ACTIVA	POBLACION OCUPAD A	POBLACION DESOCU PADA
CIUDAD IXTEPEC	26450	9463	6420	3043	10725	3021	7704	9204	259
%		35.78	67.84	47.40	352.45	28.17	255.01	119.47	2.81

FUENTE: INEGI. Sistema de Integración Territorial, ITER 2010

4.2 Sectores económicos

La población económicamente activa por sector, se presenta de la manera siguiente:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario: (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	10
Secundario: (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	23
Terciario: (Comercio, turismo y servicios)	65
Otros	2

4.3 Actividades del sector primario

4.3.1 Agricultura

En el sector agrícola tenemos el 17.16% de la superficie del municipio se destina a la agricultura siendo los cultivos más importantes el maíz (*Zea mays*), el sorgo y aisladamente el ajonjolí de utilidad comestible esencialmente para autoconsumo. La agricultura depende esencialmente de la tecnificación pues la poca tecnología utilizada no alcanza a sustituir la mano de obra requerida. Uno de los productos fundamentales



en el consumo campesino es el maíz, concretamente conocido como “zapalote chico”, mismo que por sus características ha podido adaptarse al clima local y resistir los fuertes vientos que durante los meses de noviembre a abril azotan la región. Este producto es almacenado para ser consumido paulatinamente, además se cultiva, sorgo y ajonjolí en menor escala.

Temporada Primavera-Verano 2007 (Cultivo de temporal)			
Cultivo	Maíz	Sorgo	Ajonjolí
Superficie preparada ha	1200	240	12
Superficie sembrada ha sin fertilizante	920	120	12
Superficie sembrada ha con fertilizante		60	
Superficie siniestrada	40		
Superficie cosechada	880		12
Rendimiento por toneladas	1.4	2.0 s/f 2.8 c/f	0.8
Producción ton/ha	1,232	240 n/f 168 c/f	9.6
Costo de la producción aproximado	\$4,000 /ton	\$2600 /ton	\$12000/ton

Temporada Otoño-Invierno 2007-2008 (Cultivo de riego)		
Cultivo	Maíz	Sorgo
Superficie sembrada ha sin fertilizante		70
Superficie sembrada ha con fertilizante	720	
Superficie siniestrada	6	
Superficie cosechada	360	70
Rendimiento por toneladas	2	2.5
Producción ton/ha	720	175
Costo de la producción aproximado	\$3500.00	\$2200.00



4.3.2 Ganadería

El sector ganadero no representa una actividad económica importante, la población de las principales especies ganaderas: bovino, porcino, ovino, caprino, aves y colmenas. El ganado bovino que se desarrolla en el municipio se desenvuelve bajo el sistema extensivo de agostaderos, esta ganadería tiene en el año una época de abundancia de alimento que es durante verano y otoño y una época de escasez que es durante el invierno y principios de primavera, el tipo de explotación en su mayoría es de doble propósito, por lo tanto se tiene la necesidad de tecnificar dicha actividad tanto en mejoramiento de pastizales, especies pecuarias mejoradas y de alto registro; así como contar con la infraestructura, equipos e implementos necesarios que permitan desarrollar y satisfacer nuestras actividades el sistema de tecnificación. Cabe hacer mención, ciertos productores en la cabecera municipal cuentan con las razas: Criollos, Cebú, Cebú-Suizo, y algunos que cuentan con las razas Suizos-Holandés; en las agencias de Zapote y Carrasquedo se maneja las razas Criollo-Cebú. En el caso de los ovinos se encuentran las razas: Pelibuey, Panza Negra, Santa Cruz, Surfos Y Dhorper estos tres últimos en escala muy pequeña.

4.3.3 Aprovechamiento forestal

Las actividades silvícolas dada la escasa disponibilidad de superficie con bosques exclusivos para uso maderable, tampoco representan un factor sobresaliente en la economía del municipio. La actividad es atacada por leñadores que se proveen para usarla como combustible, para la elaboración de tabiques, carretas y para la construcción.

4.4 Actividades de sector secundario

Tradicionalmente el municipio no ha tenido vocación industrial debido a la falta de infraestructura y por la distancia de los principales proveedores de materias primas y materiales que son elementos básicos para una industria de transformación o manufacturera en la elaboración de productos de consumo final y básico.



4.5 Actividades del sector terciario

Por lo que respecta a los servicios, éste encuentra en una etapa de modernización de infraestructura por lo gran demanda de bienes y servicios, sin embargo esta ventaja que representa no es aprovechada por el mercado local, que se requiere de estudios y apertura de empresa que inviertan para mejorar el nivel socioeconómico de la población así como la generación de más empleos.

El comercio del municipio ha asumido fundamentalmente el papel de intermediario de productos manufacturados y perecederos provenientes de la capital del Estado y de otras regiones de la entidad; así igual de otros estados de la República, esto debido a la carencia de producción local, así como a las fallas en la organización de los productores y a la ausencia de canales de comercialización ágiles y eficientes.

Las áreas de concentración de servicios y equipamiento se ubican en la cabecera municipal, donde se presentan las actividades comerciales y de todo tipo de servicios.

4.6 Mercado

El comercio es la actividad relevante del municipio, constituye una importante fuente generadora de ingresos. En el municipio las actividades comerciales se caracterizan por los negocios familiares, sobresaliendo las tiendas de abarrotes, farmacias, boutiques, papelerías, mercerías, videoclubes, zapaterías, vidrierías, peluquerías, de pinturas, estéticas, veterinarias, ferreterías, café Internet, peleterías, neverías, entre otros. De igual forma las unidades de comercio del mercado público Benito Juárez, el tianguis de la localidad, tienda DICONSA y tienda ISSSTE.

Otras actividades, son las proporcionadas por los hoteles y restaurantes de la ciudad, los que sobresalen los hoteles de dos y tres estrellas. Cabe hacer mención, la presencia de turismo en esta ciudad no es notoria, a pesar de tener identidad de etnia zapoteca.



Ciudad Ixtepec es el centro administrativo y comercial de los municipios circunvecinos perteneciente al distrito de Tehuantepec, que son Santiago Laollaga, Magdalena Tlacotepec, Santo Domingo Chihuitán, Guevea de Humboldt, por sede de las oficinas gubernamentales de Recaudación de Rentas y la Delegación de Transito.

Los servicios de transporte con que cuenta el municipio son de transporte público federal, urbano y de taxis, los cuales permiten la comunicación dentro y fuera de la comunidad.

Ciudad Ixtepec hasta la década de los setenta, desarrolló un fuerte comercio debido a la importancia del ferrocarril en el servicio de transporte público, toda vez que era paso obligado de los trenes que viajaban de Coatzacoalcos, Veracruz a Salina Cruz, así como el servicio de transporte hacia Tapachula, Chiapas, que hace frontera con Guatemala.

4.7 Ventajas competitivas en el municipio

Ciudad Ixtepec cuenta con un mercado regional bien desarrollado e integrado, con sectores como educación y salud en un franco avance de desarrollo. Los municipios circunvecinos de Guevea de Humboldt, Santa Ma. Guienagati, Santiago Laollaga y Santo Domingo Chihuitan se refieren a Ciudad Ixtepec como su principal abastecedora y proveedora de bienes y servicios.

El territorio municipal es apta para albergar centrales eoloeléctricas, la potencia de los vientos se ubica en una categoría superior al excelente, según los estudios desarrollados por el Laboratorio Nacional de Energía Renovable (NREL por las siglas en inglés) de los Estados Unidos. Para el proyecto del Corredor Eólico del Istmo.

En la ganadería actualmente no representa un sector económico fuerte en el municipio, debe considerarse como un área de oportunidad, de hecho existen superficies que por vocación ganadera son explotadas y son aptas para su aprovechamiento, cabe



destacar la posibilidad de alentar y apoyar la explotación intensiva de todos los tipos de ganado.

La minería podría ser una importante fuente de actividades, el impulso que se dispone de un potencial minero de Au y Ag que están en proceso de exploración pero también hay un contenido en materias primas como: la arena silíceo y la cal. En el caso de la cal, este mineral se potencial se encuentra la Agencia de El Zapote.

En la artesanía, aunque el municipio no manifiesta tener vocación artesanal, es una actividad que bien puede comenzar a ser explotada con la elaboración del curado de frutas, hamacas y bordados de trajes regionales. Se puede aprovechar el explotar esta actividad como un complemento más a las actividades propias del comercio, lo cual a su vez le daría un valor agregado al destino.

5. Eje Institucional

El Municipio es la primera forma de gobierno de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanzan a proporcionar.

El Municipio, base de la Organización Política Nacional, debe ser comunidad de vida y simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficiencia en el Gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios. Por tanto, debe integrarse democráticamente.



El artículo 115 constitucional constituye el marco que debe fundamentar no solo las Leyes Orgánicas Municipales que las legislaturas de los Estados aprueban, si no toda la normatividad que tengan relación con la naturaleza y función del Municipio.

Por esta razón el artículo 115 de la Constitución establece en su fracción I que; no habrá ninguna autoridad entre el Municipio y el Gobierno del Estado. Así el Municipio por disposición, Constitucional es administrado por un Ayuntamiento de Elección Popular directa e integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

5.1 Infraestructura y equipo municipal

La infraestructura física con la que cuenta el Honorable Ayuntamiento es la siguiente:

Palacio Municipal	Unidad deportiva José Murat	Casa de la Cultura
Parque Central Miguel Hidalgo	Auditorio Municipal	Biblioteca Popular
Parque Venustiano Carranza	Estadio de Béisbol Rodolfo Brena Torres	Sindicatura y Seguridad Pública Municipal
Parque Lic. José Murat	Explanada agencia Municipal Carrasquedo	Módulo Casa de Salud y Aula Escolar Agencia Zapote.
Parque La Hormiga	Mercado Público Benito Juárez	Rastro Municipal
Parque Benito Juárez	Panteón Municipal San Jerónimo Doctor	Panteón Municipal San Juan Lirio.
Plazuela San Jerónimo	Panteón Municipal San Pedro	DIF Municipal
Plazuela Cazadores	U.B.R.	Plazuela Santa Cruz
Plazuela Neza Bacuana	Plazuela de la Juventud	Explanada San Jerónimo Doctor

El municipio cuenta con las siguientes maquinarias y equipos: 1 Autobús, 1 camión pipa, 1 cisterna de 2500 litros, 3 camiones compactadores de basura, 2 retroexcavadoras, 1 ambulancia, 6 volteos, 8 vehículos, 1 roto sonda, cortadora de concreto, revolvedora, tonel de 200 litros, palas, machetes, cava hoyos, cincel, barretas,



marros, picos, 3 contenedores de basura, motobomba de 3 pulgadas ; equipos de computo para cada oficina, copiadora, papelería de oficina, escritorios, equipo y materiales de salud (válvulas, tanques de oxígeno, botiquines, etc.) Los cuales se conservan en buen estado y son útiles para brindar servicio a la sociedad.

5.2 Organización y profesionalización municipal

La estructura organizativa del Ayuntamiento, está constituida como lo establece la Ley Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con un cabildo plural producto de una elección constitucional con una organización compuesta por ocho integrantes del cabildo, dentro del cual se encuentra el síndico municipal, un secretario municipal, dos agentes municipales, un tesorero, un juez municipal, auxiliares técnicos y administrativos, quienes en su mayoría son profesionistas y han recibido capacitación adecuada para desempeñar sus funciones, así como para asumir responsabilidades que se presenten en nuestra sociedad.

En la administración municipal, se encuentran laborando aproximadamente 400 empleados los cuales se encuentran distribuidos en las diversas instancias y comisiones municipales como son de la Casa de la Cultura, Auditorio Municipal, las regidurías y las direcciones.

5.3 Ingresos

Se ingresa recursos propios a través de la tesorería por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Así también, se perciben recursos de Participaciones e incentivos federales del Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Compensación y Fondo Municipal del impuesto a las ventas finales de Gasolina y Diesel; así como de aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 Fondo III y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal también del Ramo 33 Fondo IV.

Además se realizarán gestiones ante los gobiernos estatal y federal, para obtener otro tipo de recursos.



5.4 Egresos

Con respecto a la aplicación de los recursos se elaboró el presupuesto con enfoque a resultados para la correcta aplicación de los mismos, los cuales se destinarán para la implementación de programas gubernamentales, obras públicas, apoyo a la población, gastos de operación, sueldos y salarios, bienes e inmuebles y pago de servicios (luz, agua y teléfono).

5.5 Reglamentación municipal

Los reglamentos, han sido entregados en tiempo y forma ante las instancias correspondientes a fin de que sea aprobado por el Congreso del Estado y publicado como corresponde para su aplicación en el territorio municipal.

El municipio está regido por un reglamento interno el cual contempla al Bando de Policía y Gobierno, así como también se han establecidos la reglamentación en materia de bebidas alcohólicas, comercio en la vía pública y de tortillerías y molinos de nixtamal. Estos reglamentos buscan el bienestar común de la población del municipio.

5.6 Prestación de servicios y su calidad

En el municipio se prestan servicios de recolección y manejo de basura, alumbrado público, agua potable, panteones, mantenimiento de parques y jardines, entre otros. Los cuales son dirigidos y atendidos por personal del ayuntamiento. De acuerdo al sondeo público, lo podremos calificar como satisfactorios, aunque existen un mínimo de quejas al servicio público municipal.

5.7 Protección civil.

Se cuenta con una instancia de protección civil, la cual tiene el objetivo de salvaguardar, proteger y prevenir a las personas, bienes públicos, privados y todo el entorno de nuestro medio de los siniestros producidos por causas naturales o por el ser humano.



Dentro de sus programas se encuentran: lo simulacros, la seguridad comunitaria y monitoreos temporales los fenómenos naturales. Y operan en las actividades de inundaciones, incendios, apoyo en las campañas que realizan la regiduría de salud, vialidad y transporte, entre otros. Así como a las instituciones educativas y eventos culturales.

5.8 Transparencia y acceso a la información pública

No se cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información en este municipio, sin embargo se tiene una página de internet, donde se informa y se difunde las actividades relevantes del municipio. Existe una exigencia de los pobladores de acceder a la información pública sobre todo lo relacionado con la aplicación de los recursos otorgados por la federación y el Estado, así como de los ingresos propios. Ha sido una inquietud permanente el conocer cuántos somos y que hacemos en el Honorable Ayuntamiento Municipal.

5.9 Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social

Es fundamental el fortalecimiento a la participación ciudadana en las decisiones del municipio, se tiene como ejemplo la integración y el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo, que dentro de este existe la representatividad de todos los actores sociales del municipio, desarrollando actividades de información y toma de decisiones a la aplicación de los recursos, así como en la búsqueda del desarrollo sustentable y el mejoramiento de los servicios del municipio.

5.10 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

Las relaciones intergubernamentales, el municipio de Ciudad Ixtepec participa y asiste a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y federales dan a conocer, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de los municipios.



VIII. Demandas Sociales de la Población

Para la determinación de las políticas públicas que integran el Plan Municipal de Desarrollo, se realizó un proceso de consulta popular, en el cual la población del municipio expresó sus inquietudes y propuestas. De las 23 localidades con que cuenta el municipio, las 23 expusieron sus peticiones y propuestas que en total ascendieron a 2,250 demandas.

En el proceso de sistematización y ordenamiento de las peticiones la distribución se dio de la siguiente manera:

- 15% Educación.
- 15% Salud.
- 5% Vivienda.
- 20% Infraestructura Urbana.
- 5% Comunicaciones y Transportes.
- 10% Ecología.
- 8% Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- 8% Electrificación.
- 5% Cultura
- 4% Deportes.
- 5% Servicios Otorgados por el Ayuntamiento.

En la distribución municipal de la demanda se evidencian algunas diferencias, pero en general salud, infraestructura urbana y educación, son los sectores que más demandas obtuvieron durante el proceso de consulta.

A continuación se presentan las imágenes del proceso de consulta popular:

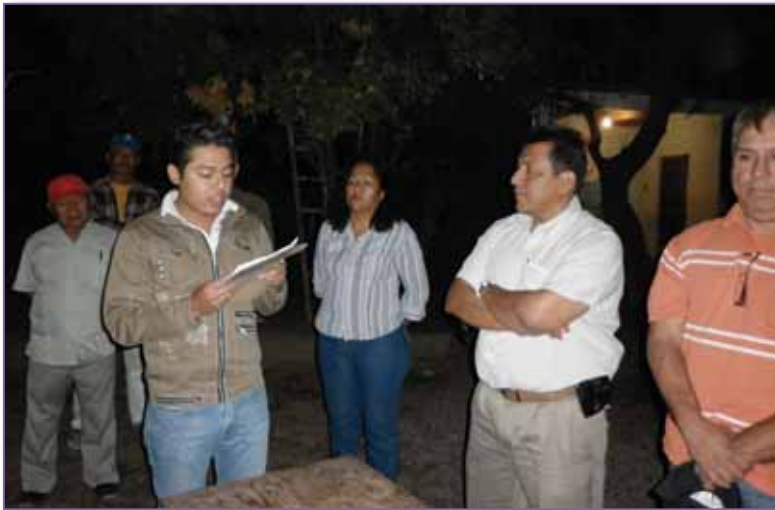


IMÁGENES DEL PROCESO DE CONSULTA POPULAR



obladores de las agencias municipales

Consulta con pobladores de la cabecera municipal



Consulta con habitantes de las secciones y colonias



Consulta con comerciantes del mercado público



Líneas de Acción



IX
U
J
C
t
V
O
s Est

Consulta con la población



1. Objetivo General

Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de mejorar la infraestructura y los servicios básicos para los asentamientos humanos, fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo y contribuir a mejorar la competitividad de los diferentes sectores productivos.

2. Objetivos Sectoriales

2.1 Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

2.1.1 Nueva gobernabilidad democrática

a) Objetivo Estratégico

Lograr la capacidad institucional para articular la diversidad de intereses políticos económicos y sociales de la población, mediar las tensiones que emergen de dicha pluralidad y construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera eficiente a las demandas ciudadanas.

b) Líneas de Acción

1. Establecer o fortalecer los mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer escuchar su voz, sus demandas y necesidades, de manera pacífica y ordenada, ya sea a través de procesos de participación ciudadana o directamente con áreas del gobierno municipal.
2. Establecer o fortalecer los mecanismos para que las instituciones de gobierno estén obligadas a atender y dar seguimiento oportuno y progresivo a las demandas y necesidades de la población.
3. Establecer una instancia para la prevención y resolución pacífica de conflictos, bajo políticas de no violencia y construcción de paz.
4. Implementar programas de cultura cívica y fortalecimiento de la democracia.

2.1.2 Participación ciudadana



a) Objetivo Estratégico

Fortalecer la capacidad de la ciudadanía para influir en los asuntos de interés público



Conformación del Consejo de Desarrollo social

b) Líneas de Acción

1. Crear una instancia que garantice el cauce legal a toda petición ciudadana.
2. Impulsar programas de formación de una ciudadanía consciente de sus derechos pero también de sus obligaciones cívicas.
3. Crear un programa de difusión de los derechos y obligaciones del ciudadano y del servidor público, así como el reglamento y sanciones ad-

ministrativas a funcionarios y servidores públicos.

2.1.3 Certeza jurídica y justicia para todos

a) Objetivos Estratégicos

Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza ciudadana.

b) Líneas de acción

1. Crear conciencia en los cuerpos policiales de la necesidad de erradicar la corrupción y mejorar las condiciones de seguridad.
2. Promover la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

2.1.4 Seguridad Pública y paz social



a) Objetivos Estratégicos

Garantizar la seguridad a la integridad física y el patrimonio de las personas dentro del territorio municipal.

b) Líneas de acción

1. Incrementar la cobertura de los cuerpos policíacos y disminuir sus tiempos de respuesta.
2. Celebrar convenios con el gobierno estatal que permitan desarrollar mecanismos e instrumentos para la mejor organización, capacitación y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública en el municipio.
3. Promover esquemas de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para el diseño e instrumentación de programas que garanticen la seguridad pública.
4. Promover un marco de colaboración con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca.



El Presidente Municipal y autoridades militares

2.2 Crecimiento económico, competitividad y empleo

2.2.1 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

a) Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo del sector agropecuario, forestal y pesquero; así como mejorar los ingresos y condiciones de vida de la población que depende de esta actividad económica.



b) Líneas de Acción

1. Mejorar en la infraestructura y equipo agropecuario en el municipio.
2. Gestionar y apoyar la implementación de programas de semilla mejorada, mejoramiento de suelos, control biológico de plagas, sustitución de cultivos y transferencia tecnológica.
3. Apoyar la instrumentación de un programa de nutrición, sanidad animal y mejoramiento genético.
4. Impulsar el establecimiento de agroindustrias y apoyar el fortalecimiento de las ya existentes.
5. Fortalecer y consolidar a las organizaciones, asociaciones y grupos de trabajo.
6. Impulsar programas de capacitación, asesoría, tecnificación, acopio, organización, financiamiento, industrialización y comercialización para los productores.
7. Promover el uso, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
8. Incentivar la acuacultura

2.2.2 Política industrial y MIPyMEs

a) Objetivo Estratégico

Impulsar y promover el desarrollo de la industria energética eoloeléctrica; así como la empresarial y comercial, a partir de un aprovechamiento sustentable de los recursos y la generación de facilidades para el financiamiento.

b) Líneas de Acción

1. Promover con los gobiernos federal y estatal, y la iniciativa privada la aplicación del proyecto del Corredor Eólico del Istmo en el municipio.
2. Apoyar en las acciones de concertación de las reservas territoriales arrendatarias en donde se pretenda implantar centrales eoloeléctricas, con el fin de facilitar la implantación de las mismas y alentar la llegada de inversión.



2.2.3 Empleo productivo y mejor remunerado

a) Objetivo Estratégico

Fomentar la capacitación permanente de la mano de obra, a fin de que las unidades de producción familiar, la pequeña y la mediana empresa o el sector empresarial cuenten con capital humano preparado y éste obtenga la remuneración y prestaciones que le permitan mejores condiciones de vida.

b) Líneas de Acción

1. Promover y difundir una nueva cultura empresarial para la consolidación de los empleos existentes y complementariamente, capacitando permanentemente a los trabajadores e impulsando una nueva cultura laboral que promueva la solidaridad, estimule la creatividad y el trabajo en equipo.
2. Instrumentar programas de capacitación permanentes vinculados a las actividades productivas locales.
3. Establecer un programa de incentivos para aquellas empresas que garanticen la ocupación de personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

2.2.4 Ordenamiento territorial e infraestructuras

a) Objetivo Estratégico

Ordenar el crecimiento urbano y crear la reserva territorial que permita establecer los asentamientos en lugares previamente definidos, planeando la infraestructura y la provisión de los servicios necesarios; así como crear la infraestructura básica, productiva y social, que impulse el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

b) Líneas de Acción

1. Gestionar recursos para crear un programa multianual de inversión para la pavimentación de los caminos:
 - El Carrizal a Ciudad Ixtepec



- La Huana Milpería a Ciudad Ixtepec



Pavimentación de calles

2. Establecer un programa multianual de inversiones para la construcción de un periférico vehicular en la cabecera municipal.
3. Concertar un programa multianual para la conservación y reconstrucción de las carreteras y caminos rurales que encuentran en el territorio municipal.
4. Apoyar ante las instancias de los

niveles estatal y federal, la terminación de la supercarretera al Istmo.

5. Promover ante las instancias adecuadas la construcción de un puente vehicular y peatonal en la colonia San Pedro de la cabecera municipal.
6. Construcción con concreto hidráulico en la colonia Moderna, de las calles siguientes:

- Callejón Morelos entre Benito Juárez y Vicente Guerrero
- Calle Caza y Pesca entre Gómez Farías y Rafael Ramírez
- Calle Rafael Ramírez entre Macedonio Alcalá y Artículo 123



Reconstrucción de Caminos Rurales

7. Construcción con concreto hidráulico de la Calle Ferrocarril.
8. Gestionar ante las instancias



competentes la mejora y ampliación de los servicios de telefonía, radio, televisión, telégrafos, correos y, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

9. Elaborar e instrumentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano para regular y fijar los lineamientos del desarrollo urbano, en la búsqueda de mejorar las condiciones generales de vida de la población, y reglamentar la propiedad, uso y tenencia de la tierra.



Ampliación de la red de energía eléctrica

10. Crear la reserva territorial adecuada a las necesidades del reordenamiento y el crecimiento futuro en materia de infraestructura, vivienda, vialidades, áreas comerciales e industriales.

11. Ofertar suelo apto para vivienda y con servicios urbanos a los desarrolladores de vivienda, a efecto de

hacerla accesible a los que menos tienen y subsidiando parte del costo a las familias de bajos ingresos.

12. Disponer de suelo urbano para programas de autoconstrucción o para vivienda progresiva para los grupos sociales en desventaja, en busca de una mejora real y consistente de la calidad de vida.
13. Concertar un programa multianual de inversiones de los tres niveles de gobierno para avanzar en la electrificación de las comunidades sin servicio.
14. Realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia 5 de Febrero.
15. Instalar el alumbrado público en la avenida Joaquín Amaro.
16. Promover con la población y los sectores productivos la cultura del ahorro de energía eléctrica para estar en posibilidad de cubrir adecuadamente la demanda.
17. Propiciar la coordinación entre municipios y el Ejecutivo del Estado para el desarrollo urbano.



18. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del desarrollo urbano.
19. Rehabilitar el parque La Hormiga.
20. Implementar un programa emergente en acciones de bacheo de las calles en todo el municipio.



21. Construir guarniciones y banquetas en las calles siguientes:

- Barrio Emiliano Zapata
- Avenida Joaquín Amaro

22. Construir barda perimetral, baños y oficina para la reubicación del transporte urbano y de pasaje.

23. Instrumentar mecanismos de coordinación con las unidades de protección civil para diseñar y difundir planes de contingencia contra desastres naturales.

24. Fortalecer a la Unidad y al Consejo Municipal de Protección Civil, con miras a construir entre la población una sólida cultura de la prevención de accidentes y el actuar acertado ante situaciones de desastres naturales.



25. Resolver los problemas relacionados con el manejo y disposición de desechos sólidos,